LA COMPAÑIA DE SALITRES DE ANTOFAGASTA Y LA GUERRA DEL PACIFICO °

EL 14 DE FEBRERO DE 1879, tropas chilenas desembarcaron en el puerto de Antofagasta en la costa de Bolivia. Este fue el primer hecho de armas en la Guerra del Pacífico entre Chile, por una parte, y Bolivia v Perú por otra, guerra en la cual los vencedores chilenos obtuvieron la provincia litoral de Bolivia v se anexaron Tarapacá que pertenecía al Perú. Ambos territorios contenían grandes depósitos de salitre, v las utilidades que dejaba su explotación pasaron a enriquecer a Chile a la vez que su pérdida empobreció a Bolivia v Perú. La guerra trajo para Chile inmensas riquezas amén de gloria militar -un dividendo dorado por la protección a una compañía chilena: razones suficientes. quizás, para lanzarse en una aventura imperialista. Los chilenos pelearon debido a las infracciones bolivianas a un tratado entre ambos países. Todas estas infracciones afectaban a una compañía chilena que operaba en territorio boliviano, lo que proporcionó a Chile un pretexto para intervenir, de un modo semejante al que otras compañías encabezaron la expansión europea en Africa y en el Pacífico 1. El objetivo de este trabajo es determinar cual fue, en realidad, el papel de esta compañía en el estallido de la guerra y su actitud durante el desarrollo de los acontecimientos en el conflicto.

La empresa en cuestión, la Compañía de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta, explotaba depósitos salitrales en una zona que ya había sido objeto de disputa entre Chile y Bolivia. Por regla general, los estados herederos del imperio español en América aceptaron como fron-

El autor es Profesor de Historia en la University of the West Indies, Barbados. El artículo ha sido traducido por Juan Ricardo Couyoumdijan.

¹ Véase, por ejemplo, Galbraith, John S., Mackinnon and East Africa 1875-1895. Cambridge, 1972; Flint, Peter, Sir George Goldie and the Niger Company, London, 1962; Firth S., German Firms in the Western Pacific Islands 1857-1914, Journal of Pacific History, Vol. 8, 1973.

teras los límites entre las antiguas colonias ². Sin embargo, este principio no era absoluto y, en el caso de Chile y Bolivia, la situación se complicaba por la falta de una frontera reconocida. Mientras el desierto de Atacama, por el cual pasaba el límite, era considerado sin valor, no habían problemas, pero una vez que se hizo evidente que el territorio contenía depósitos de guano, la situación cambió. En 1842, el Presidente de Chile, Manuel Bulnes, envió una expedición para explorar el área entre Coquimbo y Mejillones. Como resultado de los descubrimientos efectuados en esa ocasión, el Presidente presentó un proyecto de ley, que fue aprobado por el Congreso, reclamando los depóistos de guano en la región que se extiende hasta la latitud de 23° S como bienes nacionales ³. No hubo ninguna referencia a Bolivia.

Los bolivianos estaban muy conscientes de los peligros que ofrecían las ambiciones chilenas y, durante las dos décadas siguientes, trataron en diversas oportunidades de conseguir un tratado definitivo con Chile ⁴. El guano ya no era lo único que estaba en juego. En 1860, José Santos Ossa, un chileno, descubrió salitre en territorio boliviano ⁵. En 1866 la legación boliviana en Chile dio a Ossa y a su socio, Francisco Puelma, la posesión y el derecho de explotar aquellas tierras en que descubriesen salitre o bórax ⁶. Ese mismo año, Chile y Bolivia firmaron finalmente un tratado delimitando su frontera común y definiendo los derechos de cada país en la zona anteriormente en disputa.

Esto era necesario. En 1862, el intendente de Valparaíso había autorizado a la firma inglesa Williamson Duncan & Co, establecida en ese puerto, para cargar guano en Mejillones y llevarlo a Inglaterra ⁷. Mejillones estaba en el territorio reclamado tanto por Chile como por Bolivia, y los ingleses, al menos, consideraban que el negocio valía la pena; Stephen Williamson escribía optimistamente sobre sus posibi-

² Dennis W. J., Tacna and Arica. An Account of the Chile-Peru Boundary Dispute and of the Arbitration by the United States. New Haven, 1931, 1.

³ Mercado Moreira, Miguel, Historia Internacional de Bolivia, 2³ edición. La Paz, 1930, 403-404; Fifer J. Valerie, Bolivia: Land Location and Politics since 1825, Cambridge, 1972, 53.

⁴ Mercado, 406-422.

⁵ Bermúdez Oscar, Historia del Salitre desde sus orígenes hasta la Guerra del Pacífico, Santiago, 1963, 490.

⁶ Ibid., 192.

⁷ Archivo Nacional de Chile (citado en adelante como A. N.). Ministerio de Hacienda, Vol. 495. José del Pilar López a Ministro de Hacienda, 15 de febrero 1863. Todas las traducciones de archivos chilenos han sido vertidas al inglés por el autor y retraducidas al castellano.

lidades en enero de 1863 ⁸. Durante los próximos seis meses iba a asesorar al Ministro de Hacienda de Chile, Domingo Santa María, sobre la explotación comercial de los yacimientos ⁸. En un comienzo el encargado de negocios británico tenía la impresión que el gobierno boliviano aceptaba la acción de Chile, pero ya en abril los chilenos sabían que Bolivia había cedido sus derechos sobre el guano a un ciudadano boliviano quien a su vez los había traspasado a la casa comercial Alsop & Co. de Estados Unidos y Valparaíso ¹⁰. En mayo, el presidente boliviano envió un mensaje al Congreso declarando que si Chile continuaba la explotación de los yacimientos de guano mientras el problema limítrofe permanecía sin solución "Bolivia mantendrá sus derechos aún al precio de la guerra" ¹¹. Sin embargo, aunque aumentó la tensión entre ambos países, la guerra no se produjo.

No fue un arreglo entre Chile y Bolivia lo que puso fin al peligro sino la amenaza de España que, desde 1863 estaba envuelta en una disputa con el Perú la cual condujo, en 1865-66, a una guerra no sólo con este país sino también con Chile y Bolivia. Esta situación dio origen a un período de buenas relaciones entre los aliados hispanoamericanos y a la elaboración de un tratado entre Chile y Bolivia. Aparentemente, este acuerdo fue un arreglo razonable; la frontera quedó fijada en el paralelo 24° S dividiendo por mitades la zona disputada entre los 23º S v 25º S 13. Además se acordó que Chile v Bolivia se repartirían por igual todos los derechos aduaneros de exportación sobre el guano y la producción minera de la zona disputada, cuvo cobro efectuaría Bolivia pudiendo Chile revisar las cuentas 14. En la práctica estos arreglos no funcionaron bien. Desde temprano los chilenos se quejaron de la demora boliviana en la aplicación del artículo 3º del Tratado que disponía el cobro de los derechos de aduana; como escribía indignadamente un chileno, los bolivianos no habían cons-

⁸ Archivo Balfour Williamson, Williamson Letterbooks, II Williamson a Balfour 16 de enero 1863 y 15 de febrero 1863.

⁹ Ibid. v. g. Williamson a Santa María, 6 de mayo 1863 y 2 de junio 1863. También tuvo una entrevista con Santa María,

¹⁰ Public Record Office, Londres, Archivo del Foreign Office (citado en adelante F. O. seguido por la serie y volumen) 16/125. Nº 9, Thomson a Russell, 17 de marzo 1863; Nº 20, Thomson a Russell, 12 de abril 1863.

¹¹ Ibid., Nº 33, Thomson a Russell, 16 de junio 1863.

¹² F. O. 16/126, No 81, Thomson a Russell, 17 de noviembre 1863.

¹³ Dennis, op. cit., pp. 42-43.

¹⁴ Ibid., pp. 291-293. Habian otras disposiciones pero estas eran las importantes.

truido los edificios necesarios de modo que los empleados chilenos no tenían "los medios para satisfacer una de las principales necesidades de la vida, que es la habitación" 15. Sin embargo, estos reclamos no eran insolubles. El gobierno chileno y sus agentes no amenazaban la autoridad de Bolivia en su territorio, pero el desarrollo de la industria salitrera y el descubrimiento de minerales de plata en su provincia litoral creaban una situación potencialmente peligrosa.

Esta provincia no era la salida natural de Bolivia al mar. La ruta más directa era a través de Arica, algunos cientos de millas más al norte, en el Perú. Esto sucedía antes del desarrollo de los ferrocarriles y una consecuencia de lo anterior fue que se hizo poco esfuerzo para desarrollar, o incluso ocupar, el litoral. En todo caso, ello resultaba dificil por la falta de agua y comida y las preocupaciones políticas con el altiplano dejaban poco tiempo para esta tarea. En cambio, para los chilenos el mar proporcionaba una vía de acceso fácil para la llegada de hombres y provisiones. Los yacimientos salitreros y, más tarde, la plata, los atrajo finalmente en número considerable.

José Santos Ossa y Francisco Puelma recibieron la concesión para explotar el salitre en 1866. Fundaron una compañía, la Sociedad Exploradora del Desierto de Atacama, para trabajar sus yacimientos, pero no tenían suficiente capital para comprar el costoso equipo que se necesitaba para trabajar el caliche que era de una ley comparativamente baja 16. Más aún, la concesión de 1866 otorgaba un área muy limitada para su explotación, lo que reducía su atractivo para los posibles financistas. Sin embargo, solicitaron con buen éxito nuevas concesiones a Bolivia. La administración del general Mariano Melgarejo les otorgó, por un período de quince años, el privilegio exclusivo para la explotación y exportación libre de derechos del salitre descubierto en cuaquier parte del departamento de Cobija 17. Con una amplia concesión asegurada, Puelma y Ossa podían ahora atraer capital.

Su banquero era Agustín Edwards. Hijo de padre inglés y madre chilena, era el empresario más próspero de su época, fundando su propio banco y comerciando extensamente en cobre 18. Edwards estaba plenamente consciente que en la provincia de Tarapacá existía una

 $^{^{15}}$ A. N. Ministerio de Hacienda, Vol. 495, N° 1, Juan Miguel Astorga a Ministro de Hacienda, 29 de abril 1867.

¹⁶ Bermúdez, op. cit., 197.

¹⁷ Ibid., 198-199.

¹⁸ Bunster, Enrique, Chilenos en California, Santiago, 1954, 147-157; Chilean Times, 5 de enero 1878.

industria salitrera ya establecida con la cual la flamante compañía—que pensaba construir su planta en el puerto de Antofagasta— debía competir. En consecuencia, Edwards insistió que se aplicara allí la experiencia adquirida en el Perú y, de este modo, preparó el terreno para la entrada de la casa comisionista británica de William Gibbs & Co., en la industria salitrera en Bolivia ¹⁹.

Resultaba lógico que se haya apersonado a una firma inglesia, y específicamente a Gibbs. Era una época en que los ingleses eran la fuente de gran parte de la tecnología en Sudamérica, invertían fuertemente en algunas repúblicas y en que individuos de nacionalidad británica, por sus habilidades y su empuje empresarial, ejercían una influencia económica fuera de toda proporción a su número. Chile no era una excepción. En 1880 un visitante inglés informaba:

Los ingleses son admirados como un gran pueblo comercial, pero, como me dijo una personalidad de Santiago, hablando con franqueza sobre mis compatriotas, "Vous êtes très respectable, mais vous n'êtes pas aimable" y para los españoles la amabilidad es muy importante. Sin embargo el tráfico oceánico a vapor y muchos de los ferrocarriles, minas y casas comerciales han sido fundados por y pertenecen a ingleses ²⁰.

Había allí, especialmente en Valparaíso, una próspera comunidad británica, unida por antiguos vínculos comerciales y personales con las empresas comerciales chilenas. Gibbs era una de las firmas inglesas más antiguas en la costa occidental de Sudamérica, habiendo abierto sus oficinas en Lima en 1822 y en Valparaíso en 1826. La compañía había prosperado mucho con el guano; un versillo sobre la firma resume el proceso:

Gibbs first made their dibs out of the turds of foreign birds ²¹.

Pero Gibbs no sólo había basado su prosperidad en las aves; comerciaba fuertemente en cobre chileno, desarrollaba las operaciones

¹⁹ Bermúdez, op. cit., 200.

²⁰ Boyd, R. Nelson, Chili: Sketches of Chili and the Chilians during The War, London, 1881, 124.

²¹ Derrick-Jehu, L. C., The Anglo-Chilean Community, Family History Vol. 3, N° 17-18, november 1965, 164. Una traducción aproximada sería: Gibbs/empezaron a ganar dinero / con las excretas / de pájaros extranjeros.

propias de una casa comisionista y, desde temprano se interesó en el negocio del salitre.

La compañía entró por primera vez en el ramo de nitratos en forma indirecta, prestando dinero a George Smith & Co., productores de salitre en Tarapacá. En 1865, Gibss pasó a tomar control de los intereses de Smith, después de un período álgido cuando el control de facto, adquirido por el hecho de ser acreedores de Smith, parecía complicarse con la intromisión de la familia de Smith: "No nos atrae para nada la idea de una cuasi-sociedad con algunos herederos desconocidos del Sr. Smith -un Faraón que no conoce a José y que puede, posteriormente, causarle una infinidad de problemas" comentaba un personero de la firma 22. En verdad, la inmobilización de los haberes de la casa comisionista sólo fue una medida adoptada tras un examen detallado de las posibilidades. Como Antony Gibbs manifestó a su oficina en Chile, el capital "debe ser empelado activamente, en embarques desde una parte a la otra v no en obras muertas que hacen que permanezca ocioso. En consecuencia debe ser usado muy parcamente, aunque sea a buen interés en lo que puede considerarse inversiones permanentes..." y aun así solamente si es necesario para recuperar fondos que va han sido invertidos de este modo 23. La fundación de la Compañía de Salitres de Tarapacá en 1865 fue una inversión de esta naturaleza -Gibbs tenía demasiado que perder

Las inversiones en salitreras bolivianas era un asunto distinto. No solamente no tenía allí intereses para proteger, sino que además estaría compitiendo con su propia producción en Tarapacá. La firma, en consecuencia, hizo un cuidadoso examen de las perspectivas antes de participar en el negocio, y fijó sus condiciones. Se formó una nueva sociedad, Belbourne, Clark & Co., en la cual los ingleses controlaban alrededor de un 43.3 por ciento de las acciones y los chilenos (los antiguos intereses de Ossa y Puelma) aproximadamente un 56.6 por ciento. Gibbs quedaba como administrador de la compañía, sería su agente exclusivo en tanto la costa del Pacífico como en Europa y Estados Unidos y le adelantaría hasta 150.000 pesos al

²² Biblioteca del Guildhall, Londres. Archivo Gibbs, MS 11471/1, Antony Gibbs & Sons at William Gibbs & Co., 29 de enero 1864. Antony Gibbs & Sons era la casa matriz de William Gibbs & Co., sobre cuyas operaciones recaía la decisión final.

²³ Ibid., Antony Gibbs & Sons a W. Gibbs & Co., 8 de abril 1859.

8% de interés anual ²⁴. George Hicks, que había trabajado en la Compañía de Salitres de Tarapacá, fue nombrado gerente.

La reorganización de Melbourne Clark & Co. en 1872 dio origen a la Compañía de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta ya citada. El capital era ahora 2,5 millones de pesos -en vez de 450.000 pesos- dividido en acciones de \$ 1.000 cada una, de las cuales Gibbs era dueña de 804. Puelma de 848 v Edwards de 848 25. Edwards era el presidente de la compañía, cargo que detentó hasta su muerte v un miembro de la casa Gibbs ocupaba la vicepresidencia. La compañía reorganizada quedaba exenta de nuevos impuestos o derechos sobre sus productos de parte del gobierno boliviano 26. La compañía comenzó entonces a construir un ferrocarril v a extender sus operaciones. En 1874, su posición de privilegio se vio fortalecida aún más por el Tratado entre Chile v Bolivia, que estipulaba que no se le aplicarían nuevos derechos por un período de veinte años 27. En marzo de ese año, Hicks resumía los privilegios y perspectivas de la compañía en un memorándum a Thomas Comber, socio de William Gibbs & Co. y representante de la firma en el directorio de la Compañía de Salitres de Antofagasta. La compañía tenía el derecho de exportar su producción a través de Antofagasta libre derechos "y cualquier otro gravamen" por un período de quince años a contar del 1º de enero de 1874 y de importar libre de derechos la maquinaria y herramientas necesarias para su trabajo. Podía utilizar sin cargo cualquier terreno fiscal que necesitara y se reconocían sus derechos sobre 5 leguas cuadradas en el Salar del Carmen y cincuenta millas cuadradas en Salinas, y sobre el salitre que allí hubiera. Se le otorgaba el derecho de construir un ferrocarril a Salinas y los ramales necesarios para su operación y, finalmente, tenía el derecho a usar el ferrocarril del gobierno, si éste se llegaba a terminar. La compañía había tenido utilidades desde el ejercicio terminado en abril de 1872, y Hicks consideraba que podía ganar un 9 ó 10 por ciento 28; a estas alturas su programa de inversiones de capital estaba aún incompleto y en consecuencia la producción era pequeña,

Así es como Bolivia había permitido la creación de una compañía extranjera con amplios derechos, protegida por un tratado, y cuya

²⁴ Bermúdez, op. cit., 204-205.

²⁵ Ibid., 221.

²⁶ Dennis, op. cit., 55.

²⁷ Ibid., 69.

²⁸ Archivo Gibbs, MS 11128. Memorándum de Hicks, 26 de marzo 1874.

planta y yacimientos mineros eran más accesibles desde Chile que desde el corazón de Bolivia. Virtualmente toda la obra de mano, además de los alimentos y capitales venían desde Chile, y sus oficinas principales estaban en Valparaíso. El descubrimiento de plata en Caracoles en 1870 —por un chileno— que también estaba en el territorio antiguamente en disputa entre ambos vecinos, dio origen a un nuevo influjo de capital y trabajo desde Chile. Numerosas sociedades fueron organizadas en Valparaíso en las cuales invirtieron tanto chilenos como extranjeros residentes en el país ²⁹. Una población como esta, con sus minas, apoyada por fuertes intereses financieros extranjeros habría requerido un manejo cuidadoso en cualquier país. Cuando los derechos de, al menos, algunos intereses eran objeto de un tratado internacional, la situación se tornaba aún más delicada; es posible revocar concesiones, pero garantías establecidas por tratado son cosa aparte y requieren de un acuerdo internacional.

Si, retrospectivamente hablando, Bolivia parece haber sido imprudente en el otorgamiento de concesiones a la Compañía de Salitres de Antofagasta, ello no se hizo en forma totalmente irresponsable. En 1866 el futuro del salitre no estaba claro aún. Gibbs, por ejemplo, parece haber considerado su participación en la compañía como una inversión buena pero no brillante y tomó la precaución de establecer en los estatutos de la compañía su posición como agentes de venta exclusivos y las tasas de comisión a cobrar. Además, Bolivia tenía que hacer algunas concesiones a Chile para lograr un acuerdo fronterizo. Nadie podía prever el descubrimiento de plata en Caracoles, el cual, junto con el desarrollo de la industria salitrera, dio lugar a una población de elementos turbulentos en su mayoría chilenos. En 1866 la situación era potencialmente, pero no activamente, peligrosa para los bolivianos que tenían que armonizar los derechos de sus huéspedes extranjeros por tratado con sus propias necesidades.

Por un buen tiempo no hubo problemas. Cuando Bolivia y Perú firmaron un tratado secreto de alianza, en 1873, ambos países tenían en mente a Chile; el primero de ellos, al menos su caudillo Adolfo Ballivián, estaba muy consciente de los peligros que ofrecían sus riquezas desprotegidas ³⁰. Sin embargo este tratado era de carácter defensivo y secreto y, externamente, no afectó las relaciones entre los tres países.

30 Dennis, op. cit., 57 y 62.

²⁹ Para algunos ejemplos, véase A. N. Notariales de Valparaiso, Vols. 171, 172, 173, 174 todos de 1872.

Para la Compañía de Salitres de Antofagasta la década del 70 fue un período de progreso económico apenas afectado por cuestiones políticas.

En diciembre de 1872 la Compañía comenzó la construcción de un ferrocarril desde Antofagasta a Salar del Carmen con la perspectiva de extenderlo hasta Salinas, obra de la que estaba a cargo el ingeniero Josias Harding ³¹. Hubo algunas dificultades con el gobierno del altiplano sobre este ferrocarril ya que iba a competir con otro proyecto en el cual el estado boliviano estaba interesado, pero la Compañía y los bolivianos acordaron finalmente que la construcción del ferrocarril de la Compañía podía continuar pero que sólo podría acarrear la producción de la empresa ³². Gibbs actuaron como agentes de compra y de administración ³³. El ferrocarril quedó abierto hasta Salar del Carmen en diciembre de 1873, una distancia de 22½ millas ³⁴, extendiéndose posteriormente hasta Salinas. Esta extensión hacia el interior fue dirigida por Edwards y Puelma, los socios chilenos, mientras Gibbs se hacía cargo de la construcción de la oficina en Antofagasta ³⁵.

En agosto de 1877 un socio de la casa Gibbs, Thomas Comber, visitó Antofagasta e informó sobre la marcha de las operaciones. Aunque el ferrocarril hasta Salinas se encontraba en buen estado, consideraba que se iba a necesitar más vagones si, como era probable, el gobierno boliviano les autorizaba a transportar para terceros en vista de que parecía improbable que se realizara la construcción del otro ferrocarril desde Mejillones. La existencia de chilenos e ingleses en la planta local reflejaba tanto el origen de los capitales de la empresa como la disponibilidad de personal calificado. Un chileno, Víctor Pretot Freire, estaba a cargo de los ferrocarriles. El vacimiento de Salar del Carmen estaba bajo la responsabilidad de un tal Donald Elphick en cuanto a la maquinaria y la producción, mientras que Fortunato Pinto, otro chileno, estaba encargado de la recolección del caliche y de la pulpería 36. Hicks, el gerente general, no se llevaba bien con Pretot, v Comber observó: "La experiencia ha demostrado que un personal mixto (ingleses y chilenos) no marcha bien y tendremos que conseguir un

⁸¹ Bermúdez, op. cit., 222.

³² Ibid., 224.

³³ Archivo Gibbs, MS 11471/3 G.L.M. Gibbs a Comber, 15 de agosto 1876.

³⁴ Bermúdez, op. cit., 225.

³⁵ Ibid., 233.

³⁶ Archivo Gibbs. MS 11470/2, Comber a Hayne, 11 de agosto 1877. (De hecho la compañía pronto recibió esta autorización. Ibíd., Comber a Hayne, 6 de septiembre 1877).

ingeniero inglés si es posible" ³⁷. Si bien Gibbs no tenía nada en contra de los chilenos, en la práctica faltaba gente capaz para llenar todos los cargos ejecutivos y había que traer extranjeros desde su país, lo que resultaba caro.

Durante su viaje de inspección, Comber redactó un informe confidencial sobre el gerente, George Hicks. Por esta fecha Hicks había estado casi diez años en Antofagasta y anteriormente había vivido en las salitreras de Tarapacá. Ya no deseaba seguir permaneciendo allí a menos que se le diera un contrato por dos o tres años por el doble de su sueldo actual más un porcentaje de la ganancia, lo que sumaba un total de unos 20.000 pesos. Comber pensaba que Hicks ya no era el hombre de tres o cuatro años ha, siendo vacilante e indeciso, pero reconocía sus muchas buenas cualidades y que había servido fielmente a la Compañía 38. Hicks iba a estar al centro del conflicto con las autoridades bolivianas que se acercaba, antes de jubilar en 1879.

Los diez años de Hicks en Bolivia habían coincidido con la 'ocupación' por los chilenos de la región salitrera de Antofagasta v de la zona del mineral de plata de Caracoles. El censo de la Municipalidad de Antofagasta de 1875 arrojaba un total de 5.384 habitantes en el puerto de los cuales 4.530 eran chilenos v sólo 419 eran bolivianos 39. Carecemos de información sobre otros centros urbanos del litoral pero en general parece que los bolivianos constituían la mayoría en Cobija -un puerto pequeño v centro administrativo- en Calama v otros pequeños núcleos agrícolas del interior, mientras que los chilenos predominaban en la zona de las minas de plata, en la región salitrera y en Antofagasta 40. Un censo posterior del distrito de Antofagasta de noviembre de 1878 que incluía las oficinas de la Compañía de Salitres de Antofagasta, arrojaba una población total de 8.507 de los cuales 6.554 eran chilenos, 1.226 bolivianos y 104 ingleses 41. Todos los funcionarios de la Municipalidad de Antofagasta eran chilenos 42. Estaba en manos de los bolivianos decidir si esto representaba un problema o no v. en el caso afirmativo, ver como enfrentarlo.

Para la Compañía Salitrera los negocios marchaban como de costumbre. En agosto de 1877, la Compañía debía a Agustín Edwards

³⁷ Ibid., Comber a Hayne, 9 de febrero 1878.

³⁸ Ibid., Comber a Hayne, 11 de agosto 1877.

³⁹ Bermúdez, op. cit., 369.

⁴⁰ Ibid.

⁴¹ Ibid., 371.

⁴² Ibid., 367.

\$ 840.000, lo que reducía la posibilidad de otorgar un dividendo ⁴³. Gibbs se encontró compitiendo consigo mismo: la producción de Antofagasta competía con la del Perú —vendida entonces por el monopolio del gobierno— y, como decía la casa de Londres, "siempre sería nuestro deseo facilitar las cosas [el monopolio] viendo manera, de una u otra forma, para que el salitre de Antofagasta no sea vendido en competencia con el peruano" ^{43a}. Esta preocupación era bastante explicable puesto que en el año 1876/77 la Tarapaca Nitrate Co. (Compañía de Salitres de Tarapacá) había ganado \$ 500.633,88 ⁴⁴. Sin embargo, como la posibilidad de esta competencia siempre había estado implícita en la inversión en la Compañía de Salitres de Antofagasta, la compañía la aceptó.

A comienzos de 1878 no había indicio alguno de los problemas que se avecinaban. Las firmas Gibbs en Valparaíso y Londres estaban tratando de convencer a sus socios chilenos en la Compañía de Salitres de Antofagasta que ingresaran en las combinaciones para mantener elevado el precio del yodo —un subproducto de la extracción del nitrato— y del salitre, lo que beneficiaba a todos los productores, mientras que los chilenos estaban más preocupados con las utilidades de su empresa 45. Estas preocupaciones siguieron llamando la atención aun cuando la situación en Antofagasta comenzó a revestir cierta gravedad tomando el carácter de un conflicto entre Chile y Bolivia.

En enero de 1878 el gerente general en Antofagasta, George Hicks, informó a la oficina matriz en Valparaíso que un antiguo prefecto del litoral se había unido con el diputado por Cobija en el congreso boliviano para proponer un derecho de exportación de 10 centavos por cada quintal embarcado por la Compañía; el diputado por Antofagasta se había opuesto a ello, proponiendo en vez un impuesto de tres centavos a beneficio municipal. Observando que la Compañía no tenía amigo alguno en el congreso boliviano, Hicks dijo que temía "alguna barbaridad de esa gente". Felizmente, sólo había un boliviano en el consejo

44 Ibid., MS 11470/2, W. Gibbs & Co., a A. Gibbs & Sons, 6 de septiembre

1877. La utilidad era de £ 88.132-8-5 a 42½ peniques por peso.

⁴³ Archivo Gibbs, MS 11470/2, Miller a Hayne, 1º de agosto de 1877.
^{43a} Ibid., MS 11471/4, Antony Gibbs & Sons a W. Gibbs & Co., 1º de agosto 1877.

 $^{^{45}}$ Ibid., MS 11471/4, A. Gibbs & Sons a W Gibbs & Co., 16 de octubre 1877;
 Ibid., MS 11470/2, W. Gibbs & Co., a A. Gibbs & Sons, 30 de noviembre 1878;
 Ibid., MS 11470/2, Comber a Hayne, 1° de enero 1878, sobre yodo;
 Ibid., MS 11470/2, W. Gibbs & Co., a A. Gibbs & Sons, 16 de abril 1878;
 Ibid., MS 11471/6, A. Gibbs & Sons a W. Gibbs & Co., 1° de mayo 1878 sobre salitre.

municipal y Hicks creía probable que, cuando las autoridades en La Paz se enteraran de esto, no harían nada en favor de la municipalidad ya que era virtualmente un enclave extranjero 46. En Valparaíso, la dirección confiaba en la protección del tratado con Bolivia, si bien el gerente, Evaristo Soublette, consideraba extraño que los diputados desconocieran estos tratados, pero en un país así 'donde todo es irregular y anormal', quizás sólo sea natural 47. Soublette también señaló que cualquiera acción boliviana contraria al tratado, daría motivo para intervención diplomática y esperaba que el encargado de negocios chileno llamaría la atención sobre esto en La Paz antes que el Congreso actuara 45.

Como vemos, la Compañía era sensible a cualquier infracción de sus derechos legales. El Congreso, sin embargo, no era el único enemigo posible. Para sorpresa y desagrado de Hicks, el Consejo Municipal también tenía sus pretensiones, y observaba ominiosamente que este cuerpo, al igual que el Congreso, podía colocar a la Compañía en dificulades. Nunca un hombre para medir sus palabras, manifestó que sus miembros veían en la ciudad una mina para sus especulaciones e intrigas, y que eran particularmente envidiosos de la Compañía, la cual estaba fuera de su alcance. Envió a Valparaíso detalles de un proyecto municipal para impuesto sobre lastres que consideraba "escandalosos". Lo que lo hacía peor era que estos regidores no eran "bolivianos sino extranjeros de diferentes países que deberían dar un mejor ejemplo en este país y no tratar de perjudicar intereses extranjeros como los de auestra Compañía y de la Beneficiadora, las únicas empresas que mantienen a esta gente' 49.

Por este tiempo, el gerente general descubrió que el prefecto de la provincia, el General Jofré, también tenía una queja contra la Compañía: quería que su ferrocarril se extendiera hasta Dalence, y manifestó que si la Compañía se comprometía a ello él se encargaría de obtener la confirmación de los arreglos existentes entre Bolivia y la Compañía por un período de veinticinco años. Hicks aceptó presentar esta propo-

⁴⁸ Compañía de Salitres de Antofagasta, Cartas de la Guerra del Pacífico, (Citadas en adelante como Cartas) Jorge Hicks a Evaristo Soublette, 4 de enero 1878. El señor T. W. Peddar de Santiago tuvo la gentileza de facilitarme un ejemplar mecanografiado de estas cartas (Las cartas han sido traducidas al inglés por el autor y retraducidas al castellano).

 ⁴⁷ Ibid., Soublette a Hicks, 12 de enero 1878.
 48 Ibid., Soublette a Hicks, 9 y 19 enero de 1878.

⁴⁹ Ibid., Hicks a Soublette, 15 de febrero 1878.

sición al Directorio. El prefecto no estaba desprovisto de poder ya que, si el ferrocarril no se extendía, podía conceder terrenos a terceros en Carmen Alto, donde la Compañía extraía el salitre, puesto que sostenía que la compañía sólo era dueña del caliche en la tierra y no del terreno mismo ⁵⁰. De este modo, según pensaba Hicks, comerciantes independientes podían instalar sus propios negocios compitiendo directamente con la pulpería de la Compañía, reduciendo las utilidades en alrededor de un 50%. Además, la Compañía podía perder el control sobre su gente por el ingreso de afuerinos independientes. Hicks recomendó que la Compañía aprobara la propuesta del prefecto y, que a la vez, consiguiera el reconocimiento de sus derechos en Carmen Alto y una prohibición a terceros de edificar en el distrito de Salinas, excepto en Dalence ⁶¹.

Así pues, en enero de 1878 la Compañía estaba bajo presión desde tres lados: el Congreso, la Municipalidad de Antofagasta y el ejecutivo provincial. La razón fundamental era la misma: la Compañía tenía dinero en un país pobre, pero la situación se complicaba por la existencia de derechos por tratado que parecían hacer ilegal el cobro de cualquier nuevo impuesto a la Compañía. Hicks en Antofagasta v sus superiores en Valparaíso sostenían la misma posición inflexible sobre sus derechos: cualquiera usurpación era inaceptable. Evaristo Soublette, escribía a Hicks, que sea lo que fuere lo que el gobierno de La Paz, "situado como un nido de águilas en el medio de sus montañas inaccesibles", pensara sobre el tratado, en la costa, los paíces vecinos podían obligarlo a respetar lo convenido 52. Sólo en el caso de las demandas del prefecto para extender el ferrocarril, estaba la compañía dispuesta a hacer concesiones, aun cuando Jofré redujo el período por el cual aseguraría los derechos de la Compañía, de veinticinco años como había prometido inicialmente, al plazo de los acuerdos existentes 53.

Estos hechos a comienzos de 1878 demostraban que los derechos de la compañía no eran tan firmes como se pensaba. No obstante, la compañía seguiría insistiendo en la letra de los acuerdos, recurriendo al apoyo del gobierno chileno si fuera necesario, aunque estaba dispuesta a ser flexible en aquellas áreas en que sus derechos eran discutibles y no estaban definidos por ley. Si aceptaba impuestos contrarios a sus de-

⁵⁰ Ibid., Hicks a Soublette, 22 de enero 1878.

⁵¹ Ibid.

⁵² Ibíd., Soublette a Hicks, 20 de febrero 1878.

⁵³ Ibíd., Soublette a Hicks, 6 de febrero 1878; Hicks a Soublette, 15 y 19 de febrero 1878; Soublette a Hicks, 20 de febrero 1878.

rechos por tratado, la posición de la compañía podía quedar debilitada para siempre, pero si se mostraba deferente a los deseos de las autoridades provinciales —bajo ciertas condiciones— su posición sólo podrá mejorar. En estas circunstancias, las reacciones de la compañía a las diversas presiones a que era sometida eran lógicas y, desde el punto de vista chileno, razonables. Si el gerente general en Antofagasta, Hicks, y el gerente en Valparaíso, Soublette, coincidían en su desprecio por los bolivianos, ellos no estaban haciendo otra cosa que insistiendo en los derechos que les correspondía por tratado. La cuestión era si los bolivianos respetarían estos derechos y, en el caso que no lo hicieran, si actuarían unilateralmente o tratarían de negociar un nuevo acuerdo que incluyera tanto la compañía como Chile.

En el hecho, el congreso boliviano actuó por su cuenta. El 16 de marzo Hicks informó que el congreso había "cometido la barbaridad de marcar con infamia el honor del país", al autorizar al ejecutivo para cobrar un impuesto de no menos de diez centavos por quintal de salitre exportado por la compañía ⁵⁴. Confidenció a James Hayne, socio principal de la casa Gibbs de Valparaíso, su temor que el gobierno de Chile pudiera no insistir en los derechos de la compañía estipulados en el tratado: "Como Chile tiene, o pretende tener, terrenos salitreros propios, su oposición, me temo, será débil" ⁵⁵. Quizás los directores chilenos de la compañía no habrían apreciado esta opinión sobre su gobierno.

Los bolívianos responsables se dieron cuenta que la medida adoptada por su Congreso podría acarrear problemas, y no solamente con Hicks. En la misma carta en que anunciaba, y condenaba, la actitud del Congreso, Hicks escribía a Valparaíso que el prefecto le había solicitado que le pidiera a los directores no actuar precipitadamente, y mencionó que uno de los dos únicos diputados que se opusieron a la medida era de Antofagasta ⁵⁶. La pregunta era si podían conseguir que se revocara la medida.

Si las intenciones bolivianas eran impredecibles, la propia posición de la compañía era incierta. La incógnita era el gobierno de Chile. Toda violación de los privilegios de la compañía implicaba necesariamente una violación del tratado entre Chile y Bolivia, o al menos, así pensaba la compañía. Esta situación anómala sólo había surgido porque los asuntos de la compañía se habían visto envueltos en el arreglo limí-

⁵⁴ Ibid., Hicks a Soublette, 1º de marzo 1878. Esta medida fue aprobada el 14 de febrero 1878.

 ⁵⁵ Archivo Gibbs, MS 11128, Hicks a Hayne, Privado, 6 de marzo 1878.
 56 Cartas, Hicks a Soublette, 1º de marzo 1878.

trofe entre Chile y Bolivia. Aparte de esto, las relaciones de Chile con su vecino estaban gobernadas por las mismas consideraciones que regían sus relaciones con los demás estados soberanos. Si bien era, sin duda, irritante para algunos bolivianos ver como los extranjeros se enriquecían en el país mientras Bolivia nada obtenía, éste era el precio visible que debían pagar por el acuerdo fronterizo. Para que el acuerdo fuera duradero, los bolivianos debían aceptar el tratado tal como estaba, o los chilenos tenían que aceptar los cambios de inspiración boliviana, sean éstos producto de una acción unilateral o de negociaciones.

A comienzos de 1878 el gobierno chileno afrontaba una situación económica que presentaba un problema mucho más serio que las relaciones con Bolivia. El país experimentaba una profunda depresión: las rentas aduaneras habían caído bruscamente y severas inundaciones en el sur habían causado daños tanto a los ferrocarriles como a las cosechas 57. En abril William Gibbs & Co. temía por las finanzas del país en vista de la reticencia del gobierno de adoptar los remedios necesarios 58. Existía, además, una disputa limítrofe con Argentina 59. La República no estaba, pues, en condiciones económicas que buscar la guerra deliberadamente. Tampoco habían razones políticas que hicieran deseable una guerra; muy por el contrario, va que la posible alianza de Argentina, Bolivia v Perú contra Chile presentaba un peligro que ningún gobierno responsable estaba dispuesto a aceptar. De ahí que Chile tenía razones mucho más poderosas que el mero deseo de desarrollar sus propios vacimientos de salitre, como le imputaba Hicks, para guerer llegar a un acuerdo amistoso con sus vecinos, antes de apoyar a la compañía de Salitres de Antofagasta hasta las últimas consecuencias. Y sin embargo, esto es lo que hizo.

Si bien, mirando hacia atrás, parece que la compañía nunca estuvo en verdadero peligro, sus concesiones proporcionaron el *casus belli* y, en consecuencia, si se quiere entender su papel en los acontecimientos que desembocaron en el estallido de la guerra, hay que examinar sus actos con cierto detalle.

Los directores en Valparaíso reaccionaron calmada pero firmemente ante las noticias de la autorización del impuesto, por el Congreso. Soublette ordenó a Hicks protestar enérgicamente y conseguir que el dinero

 $^{^{57}}$ Archivo Gibbs, MS 11470/2, W. Gibbs & Co., a A. Gibbs & Sons, 1° de agosto 1877.

⁵⁸ Ibid. W. Gibbs & Co., a A. Gibbs & Sons, 1º de agosto 1878.

⁵⁹ Burr, Robert N., By Reason or Force, Chile and the Balancing of Power in South America, 1830-1905, Berkeley, Los Angeles, 1965, 134.

pudiera ser depositado en un banco mientras el gobierno boliviano estudiaba los reclamos que la compañía hiciera; si este camino no era aceptado, debía dejar en claro que obedecía sólo porque se veía obligado a ello 60. Mientras subsistió alguna duda si el Congreso había dado una orden o una autorización, las cosas quedaron en suspenso. Sin embargo, al poco tiempo el prefecto recibió órdenes de cobrar el impuesto.

Hicks consideraba que esto anulaba, de hecho, el acuerdo con el gobierno y sugirió la mayor resistencia posible ante un proceder que describió como "el más inicuo y escandoloso que pudiera ser adoptado por un país con la menor pretesión de ser civilizado u honorable" 61. Más prosaicamente, advirtió a Comber "si pagamos una vez, aunque sea bajo protesta, será difícil recuperar el dinero..." 62. La reacción del prefecto también fue enérgica, pero por distintos motivos: creía altamente peligroso atacar el tratado con Chile en un lugar como Antofagasta, cuya población era esencialmente chilena. Según Hicks, Jofré estaba escribiendo a sus amigos en La Paz, encareciéndoles no insistir en esta medida, y dio tiempo a Hicks para consultar con el directorio, al cual Hicks avisó que se necesitaba una protesta del gobierno de Chile 63.

Los informes de Hicks dieron lugar a una febril actividad en Valparaíso. Los directores se entrevistaron con el Presidente Aníbal Pinto y el Ministro de Relaciones Exteriores, Alejandro Fierro, y les manifestaron que el acto de "expoliación" propuesto por el gobierno boliviano, no solamente perjudicaría los intereses de los accionistas chilenos, sino que también infringía el tratado con Bolivia. Pinto respondió que Chile formularía una protesta si Bolivia había actuado como se decía ⁶⁴. William Gibbs & Co. no estaban mayormente preocupados, ya que si bien era "inquietante tener intentos de extorsión apareciendo cada tanto", no esperaban mayor daño debido a la probabilidad de acción de parte del gobierno chileno:

Afortunadamente tenemos varios chilenos muy influyentes entre nuestros accionistas y si el Gobierno no cumple su promesa de tomar acción inmediata en el asunto, se ejercerá fuerte presión

⁶⁰ Cartas, Soublette a Hicks, 6 de marzo 1878. 61 Ibid., Hicks a Soublette, 12 de marzo 1878.

⁶² Archivo Gibbs, MS 11128, Hicks a Comber, 11 de marzo 1878.

⁶³ Ibid., Cartas, Hicks a Soublette, 12 de marzo 1878.

 $^{^{64}}$ Archivo $Gibbs,\ {\rm MS}\ 11470/2,\ {\rm W}.$ Gibbs & Co., a A. Gibbs & Sons, 26 de marzo 1878.

sobre ellos en el Congreso y sin duda se verán obligados a actuar y a actuar con energía 65 .

La revisión de la lista de accionistas confirma este aserto. José Francisco Vergara, Ministro del Interior en 1881-2, tenía acciones desde 1875, al igual que Rafael Sotomayor, Ministro de Guerra y miembros del congreso pasados, presentes o futuros tales como Julio Zegers y Francisco Puelma 66. Mientras tanto, Gibbs informaba a Londres que el directorio de la compañía no imprimiría su informe semestral debido a la situación. Las utilidades brutas en los ocho meses hasta diciembre de 1877 eran 674.060,73 pesos 67.

En Antofagasta, Hicks recibió con satisfacción la noticia que Chile iba a protestar, y esperaba que esto daría término al asunto. Comentaba que los bolivianos de la costa y del interior eran diferentes: en la costa aprendían a ser prudentes mientras que en el interior, como "águilas" desafiaban al mundo entero 68. Posiblemente su apreciación del carácter boliviano sea exacta, pero se equivocó al pensar que el asunto terminaría. No obstante, siguió un período de calma el cual, creía Hicks, se debía a que el gobierno de Bolivia estaba estudiando nuevamente el asunto a la luz de la determinación de la compañía de resistir 69. Mientras tanto, se preocupó de despachar los barcos lo más rápidamente posible, además de prestarle \$ 1.000 al prefecto, va que había trabajado bien con la compañía - "aunque creo que no con absoluta sinceridad"- y para crear un ambiente favorable en el futuro 70. En verdad, Hicks siempre se esforzaba para estar en buenas relaciones con el General Jofré, el prefecto, creyéndolo sincero en su deseo de evitar problemas, aunque "esta gente sabe disimular tan bien que es difícil saber lo que quieren decir" 71.

Siguió una demora de algunos meses, animada en Antofagasta por una batalla en la prensa o, más exactamente, artículos contrarios en el mismo periódico. Un ex funcionario, un tal Molina, publicó un artículo en El Litoral, contra la compañía y en favor de la aplicación

⁶⁵ Ihid

⁶⁶ Véanse las Memorias de la Compañía de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta correspondientes a los años 1875-1883, para este y otros ejemplos.

⁶⁷ Archivo Gibbs, MS 11470/2, W. Gibbs & Co., a A. Gibbs & Sons, 8 de abril 1878.

⁶⁸ Cartas, Hicks a Soublette, 11 de marzo 1878. 69 Ibíd., Hicks a Soublette, 1º de abril 1878.

⁷⁰ Ibíd., Hicks a Soublette, 29 de marzo y 1º de abril, 1878.

⁷¹ Archivo Gibbs, MS 11128, Hicks a Comber, 11 de marzo 1878.

inmediata del impuesto. El General Jofré, cuvo hijo era editor de El Litoral quería que se publicara otro artículo "explicando la verdad del caso, con la intención de enviarlo al interior para que el público se formara una idea justa de la cuestión". Hicks aseguró a Jofré que él no tomaría medidas para exponer su causa ante el público: por el contrario, confiaba en la justicia de su causa v estaba seguro que sólo un despotismo podía perjudicar sus derechos, pero si el editor quería discutir el asunto de un modo favorable a la compañía, en buena hora 72. Hubo otros intercambios.

Mientras tanto, los negocios de la compañía seguían casi como de costumbre, si bien sus personeros deseaban que la lev boliviana que establecía el impuesto fuera derogada. Colgaba como una espada de Damocles, capaz de caer cuando menos se esperaba, según observó Evaristo Soublette 73. En julio, Hicks informó que había escuchado que los bolivianos habían resuelto nuevamente cobrar el impuesto y agregó: "Es de esperar que Chile utilice esta oportunidad para liberar la costa del Pacífico de esta plaga de bolivianos" 74. Hasta aquí, la disputa no había llamado mayormente la atención en Chile v su sugerencia que los bolivianos sean expulsados de su provincia litoral era una novedad; hasta entonces la compañía se había contentado con insistir únicamente en el cumplimiento de los derechos que le daba el tratado. No sabemos por qué Hicks propuso esta sugerencia, si bien sabemos que estaba bajo tensión. Informó que los bolivianos que estaban a favor del impuesto pensaban que sería fácil de hacerlo efectivo en vista de los problemas internos de Chile 75. Sin embargo, el peligro se alejó en agosto cuando el gobierno decidió postergar la medida ante la presión chilena. Hicks observó que esta decisión causó gran desilusión en Antofagasta, donde los empleados públicos estaban impagos hace seis meses y la Municipalidad estaba al debe: todos veían la compañía como si fuera "una vaca lechera" 76.

Las dificultades siguientes provinieron de la Municipalidad de Antofagasta, Primeramente, estableció un impuesto sobre el lastre, el cual Hicks consideraba que la compañía no debía pagar, conversando al respecto con el Cónsul General de Chile 77. Después, en octubre, la

⁷² Cartas, Hicks a Soublette, 12 de abril 1878.

⁷⁸ Ibid., Soublette a Hicks, 13 de abril 1878. 74 Ibid., Hicks a Soublette, 23 de julio 1878.

⁷⁵ Ibid., Hicks a Soublette, 30 de julio 1878.

⁷⁶ Ibid., Hicks a Soublette, 6 de agosto 1878.

⁷⁷ Ibid., Hicks a Soublette, 3 de septiembre 1878.

Municipalidad trató de cobrar una contribución para pagar el alumbrado público. La negativa de Hicks llevó a un enfrentamiento 78 Si bien Hicks escribió que "nuestra exención de todo impuesto municipal a considero como uno de los peores artículos en nuestro convenio con el gobierno... 79 no hizo ninguna concesión en este punto, por más que fue amenazado con embargo de los bienes de la compañía 80. Creía que estos impuestos municipales sencillamente estaban preparando el camino para el cobro del derecho de exportación autorizado en febrero último y que aún no había sido aplicado. Decidió presentar resistencia contra el impuesto para el alumbrado, ya que afectaba a todos los chilenos, mientras que el gravamen sobre lastre sólo perjudicaba principalmente a la compañía 81. Si bien al fin de cuentas pagó una multa por este asunto peleó hasta el último. Como escribió a Hayne:

... resistí cada paso hasta que llegó al embargo, el cual acepté bajo protesta; pero tan pronto se efectuó el embargo de nada menos que la casa de la compañía, descubrí que hasta que la casa se vendiera, vo debía ser apresado en la cárcel como garantía. No le encontraba ninguna gracia a esto v acepté pagar un depósito, también bajo protesta fórmula que fue aceptada por los agentes municipales quienes nombraron al señor Stevenson como depositario. Al día siguiente le pidieron el dinero y él no lo pagó v, entonces, después de decirle que había traicionado una confianza sagrada, declararon que su depósito era ilegal v. aun antes de notificarme de este hecho, pidieron fuerza pública para tomarme prisionero si no pagaba por segunda vez, a lo cual no estaba en lo más mínimo dispuesto, y en consecuencia, decidí pedirle protección al Cónsul de Chile, quien me la dio. Esto, por cierto, alborotó a todos los chilenos va que su tratado había sido violado: todos nuestros trabajadores abandonaron inmediatamente las faenas y partieron a defenderme como si el consulado hubiera sido atacado. Les dije de inmediato que estaba bien, que no se requería violencia sino fuerza moral v los mandé de vuelta a su trabajo, y mandé avisar de inmediato al prefecto... que no había convocado y aprobado esta reunión...

⁷⁸ Ibid., Hicks a Soublette, 18 de octubre 1878.

⁷⁹ Archivo Gibbs, MS 11128, Hicks a Hayne, 13 de noviembre 1878.

⁸⁰ Cartas, Hicks a Soublette, 22 octubre 1878.
81 Ibid., Hicks a Soublette, 25 de octubre 1878.

que el asunto no representaba más que un acto de respeto voluntario hacia mi persona de parte de los hombres.

Mientras estaba en el consulado, Hicks pagó la multa bajo protesta 82

Una consecuencia de estos acontecimientos fue que el vice-cónsul británico H.R. Stevenson, informó al respecto al cónsul británico en Valparaíso, James de V. Drummond Hay, y pidió un barco de guerra ⁸³. A su debido tiempo llegó el H.M.S. *Pelican*, confiando Hicks que su arribo trajera dos beneficiosas consecuencias: que los bolivianos "probablemente no tratarían de apresar nuevamente a un súbdito británico" y que los chilenos verían "que un británico como gerente aquí es una especie de aval para sus intereses" ⁸⁴.

Aún así, Hicks debió enfrentar problemas más inmediatos sin la ayuda del barco de guerra. Se encontró acusado, junto con otros tres empleados de la compañía, de fomentar motines y tumultos, cargos que refutó. No estaba muy optimista sobre la posibilidad de librarse de la cárcel, ya que consideraba que no había más justicia en Bolivia que en Abisinia, pero rehusó abatirse por esto ya que, "los que vienen a Bolivia tienen que afrontar este riesgo" 85. Hicks, quien el año anterior había sido calificado de vacilante e indeciso, parecía haber cobrado nuevas energías para la lucha con los bolivianos, y entre sus comparencias en la Municipalidad, asilo en el consulado y audiencias ante el tribunal, hacía planes para hacerles una mala pasada a los bolivianos. Sus patrones en Valparaíso, lejos del frente de batalla, tomaban las veleidades de la justicia boliviana con menos filosofía. William Gibbs & Co. estaban preocupados, informando a Londres que:

"El señor Hicks parece haber actuado en forma más bien desatinada en una disputa con la Municipalidad y sus cartas, recibidas hoy, afirman que él y sus principales empleados están siendo acusados criminalmente y que, siendo probable que todos ellos vayan a parar a la cárcel, desea que vaya allá un Director y trate de arreglar las cosas" 88.

⁸² Archivo Gibbs, MS 11128, Hicks a Hayne, 27 de octubre 1878.

⁸³ F. O. 596/7, H. R. Stevenson a Drummond Hay, 26 de octubre 1878.

⁸⁴ Archivo Gibbs MS 11128, Hicks a Hayne, (?) diciembre 1878.

⁸⁵ Cartas, Hicks a Soublette, 28 de octubre 1878.

⁸⁸ Archivo Gibbs, MS 11470/2, W. Gibbs & Co., a A. Gibbs & Sons, 2 de noviembre 1878.

El Chilean Times, informando que Hicks había pagado 200 pesos bajo protesta, observaba que se había extrañado que la Municipalidad actuara como parte y como juez, y comentaba: "podría haber agregado y como carcelero. Es evidente que no es muy versado en precedentes legales sudamericanos" 87. Por cierto que Hicks había vivido años en la costa del Pacífico; su conducta sólo tenía como fin justificar la posición de la compañía, al menos ante los chilenos, y conseguir la intervención del Gobierno de Chile de lo cual a veces perdía la esperanza.

El tribunal boliviano lo exoneró. Uno de sus abogados era el hijo del General Jofré, ex prefecto de la provincia v entonces Ministro de Guerra de Bolivia, Pero esto significaba poco para Hicks, quien no confiaba mayormente en los bolivianos por más que hubieran mostrado alguna confiabilidad: "el plan de los bolivianos, decía, es siempre colocar uno de su partido en el bando opuesto para luego jugarles falso" 88. Esta actitud de desconfianza, justificada o no, tiñó todas sus actitudes durante 1878. Hay indicios que sus colegas en la compañía y el representante chileno en La Paz encontraban su implacable estado de ánimo más inflexible de lo deseado: Soublette en Valparaíso le recomendaba que guardara la calma en toda circunstancia 89, mientras que Pedro N. Videla en La Paz le advirtió que cualquiera cosa que molestara a los bolivianos hacía su labor -un arreglo diplomático de la disputa- tanto más difícil 90. Hicks, por su parte, consideraba que Videla se había puesto "muy bolivianizado" 91, y si bien aceptaba la sugerencia de Soublette en buena parte, se quejaba a Gibbs que "por mi oportuna v enérgica intervención... he prestado un señalado servicio a la compañía, el cual lamento tener que ser el único que lo reconoce" 92. Sin embargo no permitió que la cautela ajena y la falta de reconocimiento de sus servicios por otros le impidiera de hacer lo que consideraba su deber.

Un asunto en el cual tuvo un éxito notable fue en organizar la derrota en las elecciones municipales del partido que le había causado a él y a la compañía tantos problemas. Le dijo a Soublette: "indirectamente estoy tomando parte en las dichas elecciones, y creo poder

⁸⁷ Chilean Times, 16 de noviembre 1878.

⁸⁸ Cartas, Hicks a Soublette, 12 de noviembre 1878. 89 Ibid., Soublette a Hicks, 6 de noviembre 1878.

⁹⁰ Archivo Gibbs, MS 11128, Videla a Hicks, 21 de noviembre 1878.

 ⁹¹ Ibid., Hicks a Hayne, 1° de diciembre 1878.
 ⁹² Ibid., Hicks a Miller, 13 de diciembre 1878.

asegurarle que podremos elegir a miembros cuyo objetivo será apoyar en lugar de oponerse a la compañía" ⁹³. Explicaba como lo hizo a Brice Miller de William Gibbs & Co.:

... "Permití a muchos de nuestros hombres calificarse y las elecciones terminarán hoy. Víctor Pretot-Freire, Benito Sota, un escribiente en la Beneficiadora, Tomás Peña, un hombre de nuestro partido y Jofré, nuestro abogado serán elegidos, así que este año tendremos pleno control sobre la Municipalidad y detendremos su ataque desde esta parte..." 44.

Sus vaticinios resultaron exactos y tranquilizó a sus directores diciendo que "para demostrar que no he trabajado activamente en el asunto, no abandoné los terrenos de la compañía durante la elección" 95.

Este éxito hizo poco para dispersar su pesimismo general. Hicks seguía teniendo una opinión desfavorable de los bolivianos y cuando Belisario Pero, un empleado boliviano, publicó "las instrucciones reservadas dadas a él por nuestra compañía, relativas a servicios por los cuales fue tan bien pagado..." 96 quedó aún más deprimido. Con Soublette, meditaba sobre las ventajas de una guerra, porque con el apoyo de Chile a la compañía, sería fácil obligar a los bolivianos a respetarlos 97. Escribió a Hayne: "hemos estado contemporizando demasiado con esta gente y creo que ahora conviene seguir el camino opuesto. Indios que son, creo que se someterán v será más fácil trabajar con ellos teniéndolos cortos" 98. Incluso la visita del H.M.S. Pelican, reconsiderando, sólo ofrecía un tibio consuelo: "por cierto que nuestro viejo salvaje de prefecto no le importaba un comino la ley, la diplomacia, la etiqueta o los usos de las naciones civilizadas, y contestó en forma un tanto insolente...", y Hicks estaba de acuerdo con Miller que la visita podría haber exacerbado aún más la situación, pero esperaba que desalentaría a los bolivianos de copiar a los peruanos en "aprisionar, expropiar y repudiar" 99.

⁹³ Cartas, Hicks a Soublette, 26 de noviembre 1878.

⁹⁴ Archivo Gibbs, MS 11128, Hicks a Miller, 30 de noviembre 1878.

⁹⁵ Cartas, Hicks a Soublette, 3 de diciembre 1878.

⁹⁶ Archico Gibbs, MS 11128, Hicks a Hayne, 1º de diciembre 1878.

⁹⁷ Cartas, Hicks a Soublette, 10 de diciembre 1878.

⁹⁸ Archivo Gibbs, MS 11128, Hicks a Hayne (?) diciembre 1878.

⁹⁹ Ibíd., Hicks a Hayne, 11 de diciembre 1878; Hicks a Miller, 13 de diciembre 1878.

Hicks, entonces, llegó a considerar la guerra como el único medio para resolver los problemas. Su aislamiento en Antofagasta y el estar expuesto a las presiones bolivianas, parecen haberlo hecho confiar menos en la diplomacia que sus superiores de Valparaíso. Desde el comienzo sostuvo en forma inflexible que cualquier infracción al tratado, por pequeña que fuera, debía ser resistida, si es posible, con el apoyo del Gobierno de Chile. Cuando la posición legal de la compañía no estaba afectada, como en el caso de la extensión del ferrocarril hasta Dalence, era flexible, e incluso aconsejaba ceder ante lo que era un virtual chantaje. Por cierto que la compañía se beneficiaría de este ramal, desde el punto de vista comercial; pero su construcción era cara e innecesaria para la prosperidad de la empresa.

Antony Gibbs & Sons, en Londres y lejos del teatro de operaciones, adoptaron una posición menos extrema ante la actitud de Bolivia. Uno de los socios, George Gibbs, escribió a Havne en Valparaíso que el relato de las aventuras de Hicks para evadir los impuestos hubiera sido divertido a no ser por el temor de que Bolivia podría tratar de emular al Perú y apropiarse de las empresas extranieras. Pensaba que la esperanza de la compañía era el apovo continuo de Chile 100. A decir verdad, la casa de Londres estaba dispuesta por un momento, a considerar un arreglo con Bolivia, pensando que era razonable que la compañia contribuyera al pago del gas para el alumbrado, aunque consideraba que el derecho sobre el salitre debía ser resistido hasta el final 101. Sin embargo, aún antes de terminar esta carta, Antony Gibbs & Sons, endurecieron su actitud, considerando que la posición del Gobierno de Chile en apoyo de la compañía era altamente satisfactoria v debía prolongar considerablemente la inmunidad de la compañía a los impuestos. La resistencia de Hicks a la contribución para el gas, pasaba a ser considerada justificada "si bien la manera cómo lo hizo era probablemente un tanto heroica" 102.

Tanto en Chile como en Bolivia, los que conocían la situación encontraron que el período que siguió a la absolución de Hicks era uno de espera intranquila. La presión diplomática chilena seguía en el trasfondo. En vista de que la nota de Videla del 2 de julio seguía sin contestación, el Ministro de Relaciones de Chile, Alejandro Fierro, envió una enérgica nota a La Paz el 8 de noviembre amenazando con dero-

102 Ibid.

¹⁰⁰ Ibid., MS 11471/7, G.L.M. Gibbs a Hayne, 15 de diciembre 1878.

¹⁰¹ Ibid., A. Gibbs & Sons a W. Gibbs & Co., 30 de diciembre 1878.

gar el tratado fronterizo si se cobraba el impuesto al salitre 103. Tanto Soublette como Hicks consideraban que esta intervención fue la causa de la calma que vino después, si bien el primero anticipaba problemas cuando el inicio de las exportaciones de vodo de la compañía proporcionaría una nueva ocasión para imponer un gravamen 104. Por una extraña coincidencia, ambos escribieron el 18 de diciembre de 1878, el mismo día que el Gobierno de Bolivia ordenó al prefecto en Cobija de aplicar la lev 105. Los bolivianos justificaron esta medida basándose en que la disputa era de carácter privado, y era un asunto que competía a los tribunales y no a la diplomacia 106. De ahí que la calma resultó breve v el 31 de diciembre Hicks avisó que había recibido una notificación judicial por la cual el gobierno cobraba 90.848,15 pesos y que rehusó aceptar alegando razones de forma. Seguidamente redactó una protesta formal, la protocolizó ante notario v envió dos copias, cada una por una vía distinta, al representante chileno en La Paz. Le dijo a Soublette que todos estaban dispuestos a resistir hasta el último extremo y que, sean cuales fueren las consecuencias, no pagaría un solo centavo sin recibir órdenes para ello 107.

Como era de suponer, estos acontecimientos dieron lugar a un intenso ajetreo en Valparaíso. Allí, William Gibbs & Co. veía que el papel de Hicks era mantener a raya las autoridades en Antofagasta hasta poder precipitar las cosas entre ambos gobiernos 108. Que esto ocurriera dependía más de los bolivianos que de los chilenos ya que eran los primeros quienes estaban tratando de alterar el statu quo. El 3 de enero de 1879, el Gobierno de Chile "comenzó una nota a Bolivia ofreciendo arbitraje sobre la base de que el impuesto no se cobraría en el intertanto" 109. Esta proposición fue sobrepasada por los acontecimientos.

Uno de estos fue la llegada del blindado chileno *Blanco Encalada* frente a Antofagasta; Hicks, que acababa de recibir la demanda por los noventa mil pesos a pagarse dentro de tres días bajo amenaza de em-

¹⁰³ Mercado, op. cit., p. 471.

¹⁰⁴ Cartas, Soublette a Hicks, 18 de diciembre 1878; Archivo Gibbs, MS 11128, Hicks a Comber, 18 de diciembre 1878.

¹⁰⁵ Mercado, p. 471.

¹⁰⁶ Archivo Gibbs, MS 11128, Serapio Reyes Ortíz, al Ministro de Interior y Relaciones Exteriores, 12 de diciembre 1878.

¹⁰⁷ Cartas, Hicks a Soublette, 31 de diciembre 1878.

¹⁰⁸ Archivo Gibbs, MS 11470/3, W. Gibbs & Co., a A. Gibbs & Sons, 10/11 de enero 1879.

¹⁰⁷ Dennis, op. cit., 71.

bargo de los bienes de la compañía, cobró ánimo esperando que los bolivianos quizás estuvieran comenzando a darse cuenta de la gravedad de la situación ¹¹⁰. Las autoridades en La Paz, por su parte, pidieron una explicación por la presencia de la nave y manifestaron que no era posible continuar la búsqueda de una solución pacífica frente a una presión semejante; la declaración de Videla negando cualquiera intención de presionar fue recibida con escepticismo ¹¹¹. Hicks, sin embargo, no habría pensado lo mismo.

El 11 de enero de 1879, el prefecto había ordenado el arresto de Hicks y el embargo de suficiente propiedad de la compañía para cancelar la deuda 112. Hicks aceptó esto con buen humor; se encontraba, muy oportunamente, en Salar del Carmen y en consecuencia se libró de ser arrestado, mientras que el embargo mismo fue llevado a cabo "de la manera más informal" 113. No obstante, un poco más tarde informó que el capitán del Blanco Encalada había recibido órdenes de no desembarcar ningún hombre salvo para auxiliar a las autoridades, lo que llevó a Hicks a pensar que Chile deseaba una solución pacífica: "esto se ha interpretado aquí como prueba que [Chile] está echando pie atrás [en la disputa]" 114. A comienzos de febrero se quejaba de las vacilaciones y criticaba al ministro de Chile en La Paz quién

está enamorado de una niña boliviana y no quiere perder su plaza, que de otro modo los asuntos se habrían arreglado antes: aunque si no fuera por su imbecilidad nunca habría ocurrido 115.

Dos días más tarde vaticinaba que los bolivianos seguirían ignorando "nuestras amenazas" y tomarían posesión de la compañía, tal como los peruanos habían tomado posesión de "las otras compañías salitreras chilenas". Manifestó su admiración por los bolivianos "por sus agallas y tenacidad":

"... son atrevidos con los cónsules ingleses y chilenos y sus barcos de guerra, sabiendo a ciencia cierta que la maldita burocracia de ambos les impide atacarlos" 116.

¹¹⁰ Cartas, Hicks a Soublette, 7 de enero 1879.

¹¹¹ Mercado, op. cit., 472. 112 Bermúdez, op cit., 383.

¹¹³ Archivo Gibbs, MS 11128, Hicks a Hayne, 12 de enero 1879.

 ¹¹⁴ Ibid., Hicks a Miller, 18 de enero 1879.
 115 Ibid., Hicks a Hayne, 9 de febrero 1879.

¹¹⁶ Ibid., Hicks a Miller, 11 de febrero 1879.

Cinco días después, sin embargo, su mensaje había cambiado: "la venganza de Dios ha caído sobre esos canallas", escribió a raíz de la ocupación chilena ¹¹⁷. Gustosamente firmó dos declaraciones dando la bienvenida a las fuerzas chilenas: una del "pueblo" de Antofagasta, agradecía a Chile por salvar el honor nacional y declaraba estar dispuesto a sacrificar sus vidas por los derechos de Chile según el tratado de 1866; la otra de la "Colonia Extranjera", manifestaba que sus miembros sentían que sus personas, bienes e industrias, estaban seguros bajo los chilenos y que consideraban que podían felicitarse y felicitar al Gobierno de Chile sin romper la debida neutralidad ¹¹⁸. Antofagasta era tan avasalladoramente chilena que es probable que no haya sido Hicks quien inspirara estos documentos, pero no hay lugar a dudas que sería capaz de hacerlo.

Hemos expuesto las dudas y temores de Hicks con cierta extensión con el fin de demostrar que, al menos en el terreno, los personeros de la Compañía de Salitres de Antofagasta, estaban completamente convencidos de la justicia de su causa, pero que al mismo tiempo, tenían dudas acerca de las posibilidades de éxito en rechazar las pretenciones bolivianas, en vista de lo incierto del apoyo chileno. Se sentían muy solos, a merced de un estado veleidoso e imprevisible, que parecía estar a punto de expropiar los frutos de su esfuerzo e inversiones, justo cuando se vislumbraba que éstas darían sus mayores beneficios.

En estas circunstancias, es comprensible que Hicks llegara a propiciar una guerra, si bien no estaba decidido si debía llevarse a cabo con el fin de anexar territorio, de hacer cumplir el tratado o ambos a la vez.

En Valparaíso, la situación era un tanto diferente. Desde el comienzo, los directores habían puesto su confianza en el apoyo del gobierno chileno a los tratados. En una crisis que duró un año, resulta comprensible que no haya caído en las opiniones extremas a que llegó Hicks, o incluso que compartieran el parecer de Videla, que perturbar a los bolivianos sólo dificultaba las negociaciones; en un momento, Gibbs llegó a calificar el comportamiento de Hicks como imprudente ¹¹⁹. Sólo cuando temió que el apoyo de Chile vacilara, demostró una preocupación parecida. Así, en diciembre de 1878, se

¹¹⁷ Ibid., Hicks a Read, 16 de febrero 1879.

¹¹⁸ A. N. Ministerio de Hacienda, Vol. 871, Resoluciones de la Asamblea, 21 de febrero 1879; Declaración de la Colonia Extranjera, 22 de febrero 1879.

¹¹⁹ Archivo Gibbs, MS 11470/2, W. Gibbs & Co., a A. Gibbs & Sons, 2 de noviembre 1878.

consideraba que la situación era altamente satisfactoria, pero al mes siguiente William Gibbs & Co. advirtió a la casa en Londres que había "algunas personas muy influyentes en Santiago interesadas en convencer al Gobierno de abstenerse de apoyarnos en forma enérgica, tal como don Melchor Concha y Toro, el Presidente de la Cámara de Diputados..." y, en consecuencia, un director de la compañía propuso

gastar cierto dinero en contratar escritores en algunos periódicos para publicar artículos de carácter patriótico, es decir, nuestro punto de vista en la cuestión, y hubo acuerdo para ello, así es que podemos esperar la aparición inmediata de una serie de tales artículos en un diario de Santiago, seguramente "El Ferrocartil" y un diario de Valparaíso, probablemente "La Patria" 120.

Al mismo tiempo se redactó un memorandum para el Presidente de la República, el cual fue entregado también a "La Patria" 121. Esta campaña tuvo un éxito inmediato, al punto que a comienzos de febrero la Compañía Salitrera informó a Hicks que la prensa la apoyaba en forma unánime v que también existía un consenso a su favor entre los partidos políticos 122. Sin embargo, el Gobierno de Chile no pasó a ser un instrumento de la compañía; cuando llegaron noticias de la decisión boliviana de vender las propiedades de la compañía para pagar la deuda 123, el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Alejandro Fierro, hizo presente a tres de sus directores que el Presidente Pinto no autorizaría el uso de fuerza hasta que fuera informado que todas las negociaciones en La Paz habían fracasado. El representante de Gibbs en el directorio de la Compañía Salitrera, pensaba que estaba siendo utilizada ésta "como víctima a ser sacrificada con el fin de que el Gobierno de Chile disponga de argumentos de primerísimo orden sobre los cuales basar su acción de apoderarse por fuerza del territorio en disputa" 124. Sólo la noticia de la decisión de Bolivia de cancelar las concesiones de la compañía indujeron al Presidente de la República

¹²¹ Ibid., MS 11470/3, W. Gibbs & Co., a A. Gibbs & Sons, 14 de enero 1879.

 $^{^{120}\,}Ibid.,~{\rm MS}~11471/7,~{\rm A.}$ Gibbs & Sons a W. Gibbs & Co., 30 de diciembre 1878; MS 11470/3, W. Gibbs & Co., a A. Gibbs & Sons, 14 enero, 1879.

¹²² Cartas, Browne a Hicks, 5 de febrero 1879.
123 Ibid., Browne al Gerente, 8 de febrero 1879.

¹²⁴ Archico Gibbs, MS 11470/3, W. Gibbs & Co., a A. Gibbs & Sons, 10 de febrero 1879.

a actuar ¹²⁵. De ahí que el *casus belli* fue la "revisión" unilateral del Tratado de 1874, por parte de Bolivia, y no una respuesta al llamado de la Compañía de Salitres de Antofagasta para conseguir apoyo, si bien

la compañía proporcionó la excusa para la acción boliviana.

¿Fue entonces la guerra el resultado de los actos deliberados de la compañía, por mucho que estos hayan sido disfrazados con referencias a violaciones de tratados? El historiador peruano Mariano Paz Soldán trató de demostrar, en un libro publicado en 1884, que los accionistas de la Compañía de Salitres de Antofagasta convencieron al Gobierno de Chile de ir a la guerra con el fin de proteger sus inversiones ¹²⁶. Es efectivo que los accionistas chilenos incluían algunos de los ciudadanos más importantes de la república. Otros vieron a la compañía como un agente o aliado de intereses más extensos que los suyos: Sir Clement Markham, en su libro absolutamente pro-peruano, The War between Chile and Peru, observaba que "Esta Compañía de Antofagasta trabajaba con capitales ingleses y chilenos, estaba bajo administración inglesa, y utilizaba mano de obra mayoritariamente chilena", y sostenía

"Nunca hubo una disputa más obviamente apropiada para el arbitraje, si se hubiera deseado un arreglo amistoso. Pero no era deseado. Sin declarar la guerra, el Gobierno de Chile comenzó operaciones hostiles tan pronto llegaron las noticias de Antofagasta..." 127.

El Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, James G. Blaine, también observó un vínculo con Gran Bretaña, y, en verdad, consideraba todo el asunto como de inspiración británica: "Es un error absoluto hablar de esto como una guerra chilena contra el Perú. Es una guerra inglesa contra el Perú, siendo Chile el instrumento" 128.

126 Paz Soldán, Mariano Felipe, Narración Histórica de la Guerra de Chile

contra el Perú y Bolivia, Buenos Aires, 1887, 87-89.

128 Citado en Kiernan, V. G., Foreign Intereste in the War of the Pacific, His-

panic American Historical Review, Vol. XXXV, 1955, 20.

¹²⁵ Bulnes, Gonzalo, Guerra del Pacífico, 3 Vols., Santiago, 1955-6, I, 92; Dennis, op. cit., 71-72; Mercado, op. cit., 473-474; Cartas, Browne a Hicks, 12 de febrero 1879.

¹²⁷ Markham, Clements R., The War Between Peru and Chile 1879-1882, London, 1882-1883, 85, 88. Markham reconoció su dependencia sobre fuentes chilenas (p. vi) pero adoptó una posición pro-peruana tan marcada que la Legación del Perú en Londres llegó a regalar ejemplares del libro como una manera de conseguir apoyo público.

William J. Dennis en su libro publicado en 1929, creyó improbable que Chile hubiera ido a la guerra por un impuesto de diez centavos y, en vez, atribuyó el conflicto a "cerebros maestros" que descubrió en la persona de "los europeos y chilenos desposeídos de su propiedades salitreras en Tarapacá...". Estos hombres "presionaron en Santiago en favor de una guerra que colocara toda la costa del salitre bajo la bandera chilena" ¹²⁹. V. G. Kierman, absuelve en general, a los capitalistas británicos de intromisión, si bien acepta que sus conexiones con capitalistas y políticos chilenos podían ejercer alguna influencia detrás de los bastidores, de cuya actividad suelen quedar escasas huellas ¹³⁰. Ultimamente, Harold Blakemore reconoce que los ingleses, al menos, no tenían la culpa, si bien tiene sus reservas sobre el papel de Hicks ¹³¹.

Sobre la base de los papeles de la compañía conservados en Gran Bretaña y en Chile es posible refutar algunas de estas opiniones y, quizás, modificar otras si estas fuentes son de confiar. Por ello resulta necesario examinar éstas un poco más detalladamente.

Dos series de documentos se refieren directamente a la Compañía de Salitres de Antofagasta; las Cartas y el MS 11128 del Archivo Gibbs. La primera consiste en copias mecanografiadas de cartas intercambiadas entre el gerente general en Antofagasta y el gerente en Valparaíso, extractadas de los archivos de la Compañía Anglo-Lautaro -sucesora de la Compañía de Salitres de Antofagasta- seleccionadas por Arturo Fuenzalida y efectuadas en 1934. Los originales han desaparecido y por lo tanto, resulta imposible saber qué proporción de la correspondencia total de la compañía sobre la guerra representa esta selección, ni es posible verificar la exactitud de estas copias. Sin embargo, las cartas en el Archivo Gibbs, todas originales, primeras copias o copias de prensa, permiten alguna verificación. Todas estas cartas fueron intercambiadas entre Hicks y los socios de William Gibbs & Co. en Valparaíso: James Hayne, Thomas Comber o Brice Miller, Hicks conocía bien a esta gente, habiendo trabajado para los intereses salitreros de Gibbs en Tarapacá antes que la firma lo destinara para administrar la Compañía de Salitres de Antofagasta, Las cartas de Hicks en ambas colecciones, que versan sobre los mismos acontecimientos, resultan invariablemente iguales -en algunos casos son

¹²⁹ Dennis, op. cit., 73-74.130 Kiernan, op. cit., 36.

¹³¹ Blakemore, Harold, British Nitrates and Chilean Politics 1886-1896: Balmaceda and North, London, 1974 19.

textualmente idénticas, tomando en cuenta las diferencias de idioma—, y los sentimientos expresados concuerdan exactamente, sean dirigidos a lectores chilenos o ingleses. Parece pues, que estas dos series de cartas proporcionan un registro exacto de las opiniones y actividades de Hicks y del parecer del Directorio de la Compañía de Salitres de Antofagasta, ya que resulta improbable que el recopilador hubiera alterado las cartas de Soublette y no las de Hicks. Además es posible efectuar otra verificación, revisando otras series del Archivo Gibbs; por ejemplo los MSS 11470 y 11471 que contienen la correspondencia privada entre las casas de Valparaíso y Londres, o los MSS 11037, 11040 y 11042 que contienen correspondencia privada enviada y recibida por los socios en Londres a lo largo del período.

Volviendo a la pregunta, ¿cuál fue el papel de la Compañía de Salitres de Antofagasta en el estallido de la guerra? Hicks, por cierto, favoreció la adopción de medidas enérgicas desde el comienzo, y no hizo ninguna concesión a los bolivianos, pero escribió siempre como agente de la compañía y, cuando la ocupación se materializó, lo con-

sideró un alivio para sus empleadores:

Aunque he trabajado tanto y experimentado tanta preocupación por ayudar a producir esta situación, debo confesar que la salida a nuestros problemas ha tenido lugar en una forma mucho más fácil y mucho antes de lo que hubiera podido esperar con el mayor optimismo ¹⁸².

Desde el comienzo, él y los directores habían puesto su fe en el cumplimiento del tratado; era esto lo que les daba la liberación de gravámenes fiscales y que hacía que su producto pudiera competir con el salitre peruano que pagaba impuesto. Debido a que el gobierno chileno al poco de ocupar esa zona estableció un impuesto más elevado que el que proponían los bolivianos 133, la compañía salió de hecho perdiendo con la ocupación desde el punto de vista comercial, sean cuales fueren las ventajas políticas que hubiera ganado. La compañía, pues, fue inflexible en su resistencia al cercenamiento de sus derechos según el tratado, pero los personeros máximos en Valparaíso nunca mostraron la misma animadversión hacia Bolivia y los bolivianos que Hicks, y aún él, parece haber tratado de mantener relaciones amistosas con los funcionarios locales. La posición oficial de la com-

 ¹³² Archivo Gibbs, MS 11128, Hicks a Read, 16 de febrero 1879.
 133 Markham, op. cit., 88.

pañía era que el tratado debía ser cumplido, y esto fue la razón ofi-

cial por la cual Chile fue a la guerra.

No es posible establecer plenamente a través de la documentación de la compañía el papel que tuvieron los accionistas. Algunos de ellos desempeñaron funciones muy importantes en el gobierno durante la guerra, pero no lograron protejerla de los impuestos chilenos. Lo que sí se puede afirmar es que la documentación del Archivo Gibbs no contiene pruebas de ambiciones de la compañía salvo su deseo de operar libremente de acuerdo a las garantías del tratado, Aún más, de febrero de 1879. William Gibbs & Co. temía que la compañía fuera a ser sacrificada para fortalecer la argumentación chilena para la ocupación de los territorios en disputa 134. Es casi seguro que muchos accionistas chilenos eran partidarios de la anexión desde el comienzo, pero los testimonios que aún existen indican que el Directorio no lo era. La correspondencia entre los socios de Gibbs está concentrada, como se ha dicho, en los derechos que le daba el tratado no en la anexión, y parece imposible que no hubieran discutido este tema si hubiera surgido 135. Aquí, pues, el veredicto debe ser "no demostrado".

Es posible ser más categórico al tratar las opiniones de Dennis y Blaine. Ciertamente es posible que los salitreros británicos y chilenos hayan presionado contra la expropiación peruana de la industria en Tarapacá, pero esto sucedió en 1875 y todos los indicios demuestran que de hecho, los británicos, por lo menos, aceptaban la situación existente ¹⁵⁶. En 1878, la Compañía de Salitres de Antofagasta que operaba en Bolivia, podía beneficiarse con la baja de la producción peruana de salitre gravado, mientras sus derechos de acuerdo al tratado se mantuvieran, y por ello, sus accionistas formaron un grupo poderoso cuyos intereses eran opuestos a todo cambio en la situación en Tarapacá. En cuanto a las observaciones de Blaine, basta reiterar que no existen pruebas para apoyarla, Aún más, el más espectacular beneficiario inglés de la guerra, John T. North, operó en Perú más que en

¹³⁴ Archivo Gibbs, MS 11470/3, W. Gibbs & Co., a A. Gibbs & Sons, 10 de febrero 1879.

¹³⁵ Por cierto que trataron largamente sobre el gravamen impuesto por Chile a la compañía, véase Archivo Gibbs, MS 11470/3 y volúmenes siguientes. Las Memorias semestrales de la compañía sólo versaban sobre asuntos comerciales.

¹³⁶ Véase Archivo Gibbs, MS 11037/4 y 5, los libros copiadores de G.L.M. Gibbs, el socio en Londres que supervisaba las actividades cotidianas de los negocios en Sudamérica.

Chile antes del conflicto, mientras que la Compañía de Salitres de Antofagasta, cuya sola existencia había sido la excusa inconsciente de todo esto, resultó perdiendo como resultado de la política chilena.

En resumen, pues, la documentación existente indica que la Compañía de Salitres de Antofagasta estaba más interesada en los derechos que le daba el tratado que en la expansión chilena ,y ciertamente, sus objetivos y la actividad de sus servidores estaba dedicada a asegurar estos derechos antes que cualquier otro fin. Los despliegues pirotécnicos de Hicks eran parte de este proceso y, a menudo, una parte poco apreciada del mismo; eran sólo incidentes en una resistencia basada en sólidas consideraciones comerciales más que en ambiciones imperiales. Por cierto, que la guerra fue declarada debido a la compañía, pero debido a que estaba allí, debido a sus privilegios y porque el gobierno boliviano decidió modificar el tratado y por ende, los privilegios de la compañía. La guerra no fue declarada a raíz de sus actividades.